

COMITÉ LOCAL DE DERECHOS HUMANOS – LOS MÁRTIRES

ACTA No. 4 de 2023

SESIÓN ORDINARIA \_\_\_\_\_ EXTRAORDINARIA \_\_\_\_\_ INFORMATIVA X

FECHA: 11 de mayo de 2023

HORA INICIO: 8:30 a.m. HORA FINALIZACION: 10:30 a.m.

LUGAR: Fundación Amor Real – Casa Rosada Calle 22 #16-34

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Juan Rachif Cabarcas Rahman	Alcalde local	Alcaldía Local Los Mártires			
María José Cabarcas	Delegado(a) Alcaldía Local	Alcaldía Local Los Mártires	X		
Rossemarie Rizzo	El (a) Personero (a) Local (E)	Personería Local	X		
Mario Berrio	Un (a) delegado(a)	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Claudia Gallo	Un (a) delegado(a)	Secretaría Distrital de la Mujer.	X		
Yudy Reyes	Un (a) delegado(a)-Contratista	Secretaría Distrital de <del>Plan</del>	X		
Jeffer Nicolás Muñoz	Un (a) delegado(a)-Contratista	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	
Liliana Pérez	Delegado	IPES		X	
Vanessa Hernández	Un (a) delegado(a)-Contratista - Sub Red Centro Oriente	Subred integrada de Salud Secretaría Distrital de Salud	X		

Luz Amparo Moncada	Dirección Localde Educación- DILE	Secretaría de Educación	X		
Lina María Ladino García	Subdirección Local Integración Social.	Secretaría de Integración Social	X		
	El comandante de laPolicía de la Localidad.	Policía Metropolitana de lalocalidad		X	
	Un (a) delegado(a)	Consejo Consultivo de Mujeres		X	
	Un (a) delegado(a)	Consejo ConsultivoLGBTI		X	
Edisson González	Un (a) delegado(a)	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes		X	
	Un (a) delegado(a)	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		X	
	Un (a) delegado(a)	Comunidad Negra, Afro, Raizal y Palanquera		X	
Yolanda Gutiérrez	Un (a) delegado(a)	Consejo Local de Discapacidad		X	
Nohora Rojas /Guillermo Acero	Un (a) delegado(a)	Consejo Localde Sabios y Sabias		X	
	Un (a) delegado(a)	Consejo Localde Juventud		X	
Iván Colorado	Un (a) delegado(a)	Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Sandra M Díaz	Profesional	SLIS	X		
José Mauricio Quintana	DD.HH.	PONAL		X	
Víctor Manuel Velandia	DD.HH.	PONAL		X	
Marco Alejandro	Profesional	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Luis Miguel Arciniegas	Profesional	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Guillermo Acero		Comunidad		X	
Olga Goyeneche		Comunidad		X	
Alexa Meza	Profesional	Casa LGTBI Diana Navarro		X	
Martin Juneo	Profesional	SDIS		X	
Jenny Bernal	Profesional	IDRD		X	
Sandra Herrera	Profesional	SDG DDHH	X		

#### SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Jessica Sarai Gómez Blanco	Enlace territorial de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno. Dirección de Derechos Humanos

Siendo las 8:30 a.m., del día 11 de mayo de 2023, previa convocatoria se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Local de Derechos Humanos de la Localidad de los Mártires – CLDDHH, la delegada María Jose Cabarcas de la Alcaldía Local de los Mártires hace la apertura de la sesión.

Se da comienzo a la sesión con la lectura del orden del día a desarrollar:

## **ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Aprobación del orden día.
3. Aprobación del acta anterior (enviada vía correo electrónico).
4. Experiencia Social Casa Rosada.
5. Socialización modificaciones Decreto 455 - Equipo Política Pública SDG -DDHH.
6. Socialización Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias - Secretaría de la Mujer.
7. Seguimiento a compromisos.
8. Propositiones y varios.

## **DESARROLLO:**

### **1. Llamado a lista y verificación del Quórum**

Se hace verificación de quórum contando con la asistencia de 9 miembros directivos y delegados de las entidades y consejos consultivos para iniciar sesión del Comité Local de Derechos Humanos. En este sentido, NO se cuenta con el quórum requerido para realizar la sesión ordinaria. Por lo anterior, se decide llevar a cabo la sesión de manera informativa.

### **2. Aprobación Orden del día:**

Al no contar con quorum no se pueden tomar decisiones, sin embargo, los asistentes aprueban y aceptan llevar a cabo el orden del día planteado.

### **3. Aprobación del Acta anterior (Enviadas vía correo electrónico)**

Al no contar con quorum no se pueden tomar decisiones, por lo cual en el siguiente Comité se someterá a aprobación el acta. Sin embargo, se resalta que entre los asistentes a la sesión no hay ninguna observación al acta.

### **4. Experiencia Social Casa Rosada**

La señora Diamantina, fundadora de la Casa Rosada y del proyecto de la Fundación Amor Real comparte su historia y la experiencia social de esta. Nos dice que todo empezó cuando mataron a su hermano, que fue un falso positivo. Ahí se dio cuenta que no era feliz con la vida que llevaba y que no la llenaba. Cuando se pasó a la casa donde funciona ahora la Fundación se dio cuenta debía reconocer el entorno dado que antes no se podía dormir, había peleas a diario, el ruido era insoportable, mataban a personas a diario. Primero, esto comenzó como una cafetería en el sótano. Una Biblioteca comunitaria. Con esos proyectos, fue que empezó a conocer a la comunidad y a ganarse la confianza de los niños y jóvenes. Sin embargo, este proyecto no funcionó. Pero dado a que se dio cuenta de todas las problemáticas de la localidad y de su amor y vocación por lo social, en 2019 empezó a coser pues ella es diseñadora de modas. Primero, se colocaba en su carro a coser en la noche y salía a las calles, ahí ya los chicos se empezaban a acercar y empezó a crear vínculos de confianza con ellos. Ella sabía que ellos tenían problemas con las drogas, entonces no les prohibía consumir, pero si que mientras estaban cosiendo no podían hacerlo y ellos aceptaban. La fundación inició sus labores enseñando a bordar a consumidores de drogas duras dos noches por semana, sin falta, por dos años, creando


una comunidad que aprendió a esperar ansiosamente los días del taller en medio de la penumbra de la calle, la noche y la droga. Luego, abrió un espacio en su casa para abrir un pequeño taller con los chicos que le ayudaban en su carro. La condición era no mezclar consumo con trabajo. Mientras estaban bordando no podían consumir ya luego ellos eran independientes en lo que podían hacer. Sin embargo, esto creció sin control y también llegó la pandemia dado que muchos de estos chicos eran habitantes de calle, los acogí en la casa durante la pandemia. Llegamos a ser 32 personas en la casa durante la pandemia, sin embargo, ya eran muchos chicos y ya no los podía controlar pues solo era ella, por lo cual decidió solo dejar a los que en verdad trabajaban en el taller de costura. Ya ahora los mas antiguos compañeros del colectivo de bordado se iban haciendo mas y mas expertos en su oficio y al día de hoy se les considera artesanos y todos viven bajo el techo que pagan con su salario dentro que reciben en el taller de confecciones.

Adicionalmente, comenta que desde inicio del año todos los jueves y viernes hemos impartido talleres de bordado en la terraza de la casa rosada para jóvenes en situación de habitabilidad de calle. Sobre todo hemos hecho gorras, que es un producto que se puede hacer en un día o dos y ellos reciben un pago por cada gorra terminada. Los jóvenes que llevan tiempo en el proyecto y ya bordan trabajos grandes han sido los profesores. El 11 de junio volvemos con el evento anual de RESISTENCIA, una tienda gratis, brigada de aseo y salón de belleza para habitantes de calle. Este día presentaremos nuestra nueva colección [#NEA](#) con modelos que actualmente habitan la calle y nuestros icónicos abrigos hechos con cobijas de cuatro tigres reciclados, que ellos mismos nos han ido entregando.

## 5. Socialización modificaciones Decreto 455 - Equipo Política Pública SDG -DDHH.

La profesional Sandra Herrera del componente de Políticas Públicas de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno socializa la modificación al Decreto 455 de 2018. En primer lugar, empieza haciendo un recuento histórico sobre el Decreto 455 de 2018, el cual fue aprobado el 03 de agosto de 2018 y este creó el Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos.


**DECRETO 455 DE 2018**



**Fecha aprobación :**  
**3 DE AGOSTO DE 2018**

**Estado:** APROBADO

Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones.



Seguidamente, explica las funciones del Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos.



- Resalta la importancia de los Comités Locales, el cual el propósito de estos es Territorializar en las localidades la Política Pública Integral de Derechos Humanos De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité Distrital de Derechos Humanos con el fin de garantizar los espacios de participación ciudadana en el ámbito local.

A partir de esto, en el año **2020** surgió por parte de la sociedad civil una petición relacionada con fortalecer la instancia del Comité Distrital y los Comités Locales de Derechos Humanos con participaciones más incidentes de la ciudadanía (derecho a voz y voto en el espacio). Para esto, se realizaron diferentes estrategias de participación.



- Se realizaron encuentros ampliados. Uno para las localidades del Norte y otro para las localidades del Sur, en particular para la localidad de los Mártires se incluyó en el encuentro de las localidades del sur.

**ENCUENTROS AMPLIADOS**

**LOCALIDADES NORTE**

- Usaquén
- Chapinero
- Engativá
- Barrios Unidos
- Teusaquillo

**LOCALIDADES SUR**

- Santa fe
- San Cristóbal
- Usme
- Tunjuelito
- Bosa
- Kennedy
- Mártires
- Antonio Nariño
- Puente Aranda
- Candelaria
- Rafael Uribe Uribe
- Ciudad Bolívar

**BOGOTÁ**

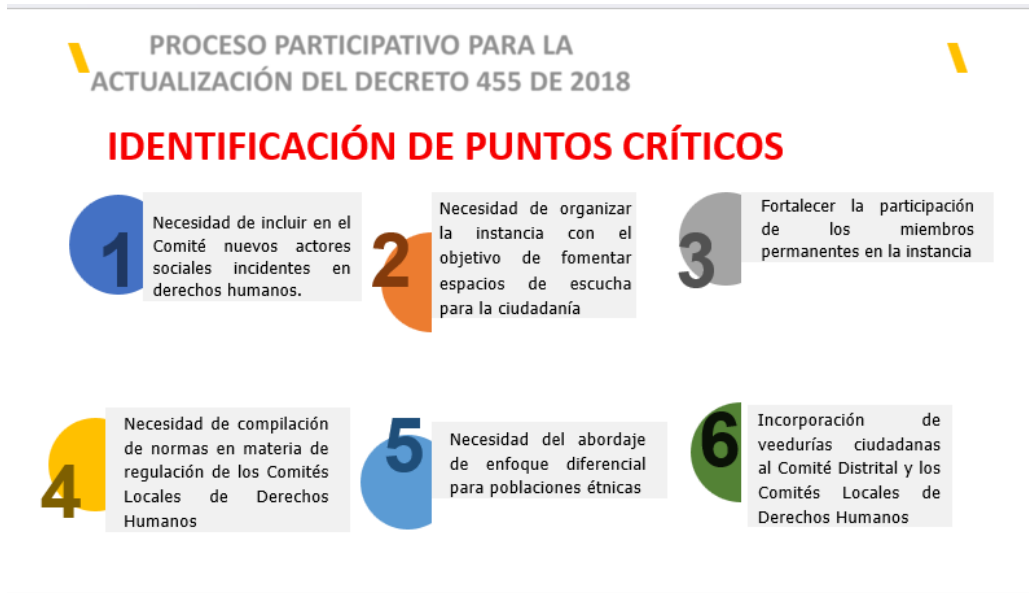
- También se realizó encuentro con las comunidades NARP, taller participativo con comunidades indígenas, encuentro en la localidad de Sumapaz teniendo en cuenta las dinámicas y distancia de esta localidad.
- Asimismo, se realizaron mesas de trabajo en los Comités Locales de Derechos Humanos. También consultas virtuales y escritas.
- Se presenta la consolidación de cada uno de estos espacios de participación:

**Consolidación Espacios de participación**

Espacio de participación	No.	Total participantes
Encuentro	2	53
Taller participativo	9	188
Mesas de trabajo	8	40
Grupo Focal	5	110
Consulta escrita	2	2
Consulta virtual	26	26
Comité Distrital	5	430
<b>TOTAL</b>		<b>849</b>

**BOGOTÁ**

Así, explica que la metodología que realizó en el proceso participativo para la actualización del Decreto 455 de 2018, logró la identificación de 6 puntos críticos.

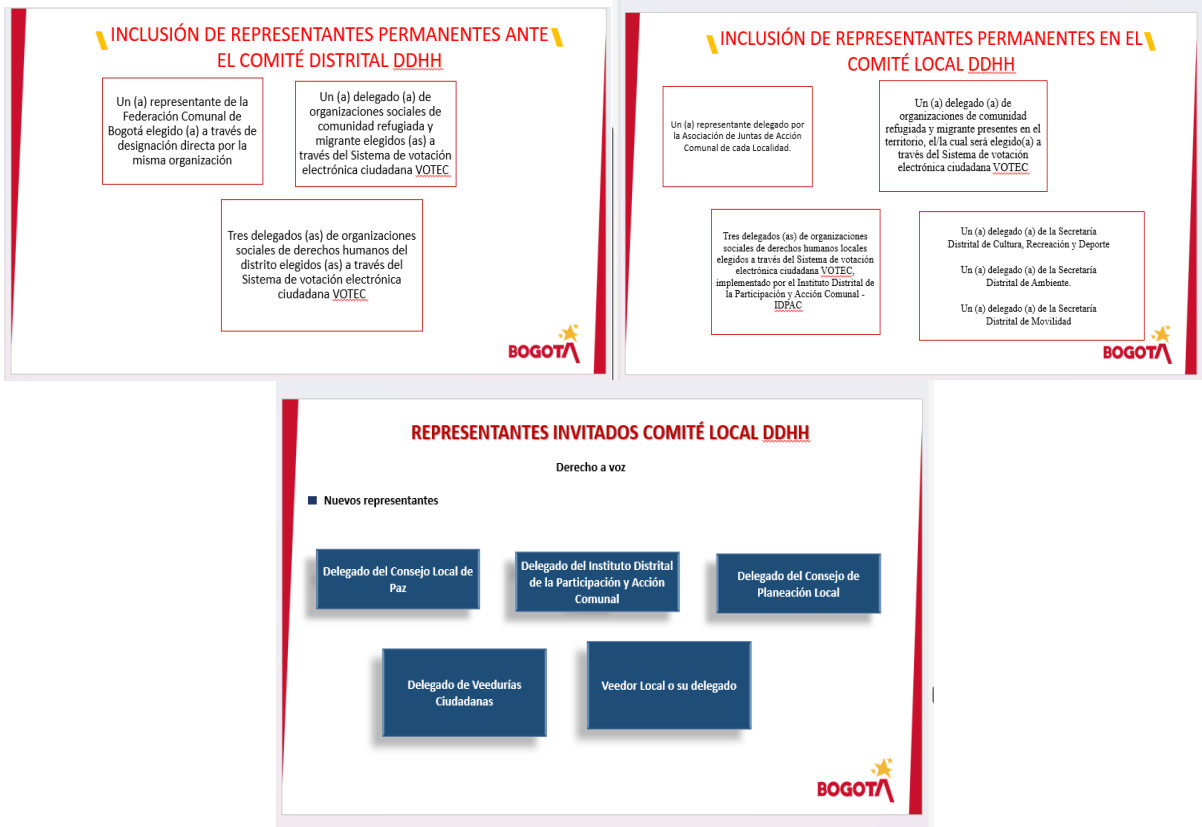


A partir de esto, la profesional Sandra Herrera explica y socializa las principales modificaciones al Decreto 455.

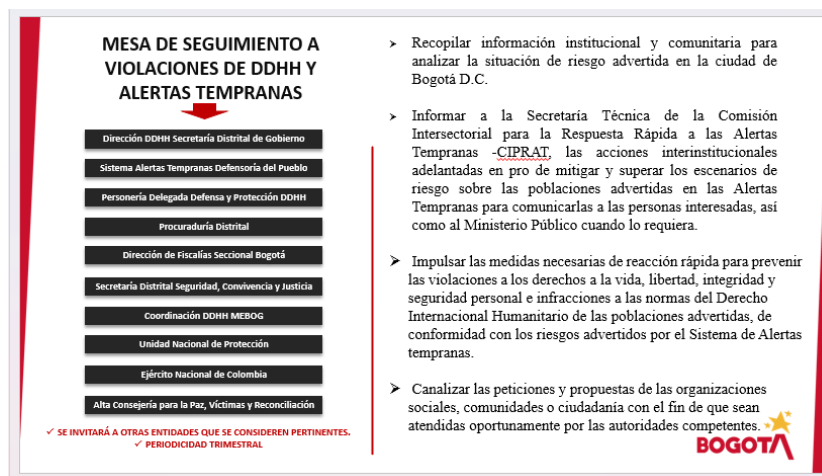




1. Inclusión de miembros de la sociedad civil permanentes con voz y voto. Inclusión de invitados permanentes y de entidades no participes. Más entidades y más miembros de la comunidad.



2. Creación de Mesas Satélite: La Mesa Técnica de seguimiento de violaciones a derechos humanos y alertas tempranas que hará las veces de Comité Territorial de Alertas para la Reacción Rápida de que trata el artículo 12° del Decreto 2124 de 2017, con el objetivo de realizar actividades de seguimiento ante las situaciones de riesgo de la población civil y examinar el efecto de las medidas adoptadas, así como la evolución del riesgo advertido de ocurrencia de violaciones a los derechos, por la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, y conductas criminales.



3. Periodicidad de los Comités Locales: Los Comités Locales de Derechos Humanos se reunirán ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando la Presidencia o la Secretaría Técnica considere que existen situaciones especiales que lo ameriten, previa convocatoria y de conformidad con el Reglamento Interno de la instancia de coordinación local.
4. Compilación de los reglamentos orgánicos de los comités locales de Derechos Humanos: Se eliminan los reglamentos internos de cada comité por localidad dado que si realizan las mismas funciones no deberían haber 20 reglamentos internos.



## 6. Socialización Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias - Secretaría de la Mujer.

La profesional Claudia Gallo de la Secretaría Distrital de la mujer socializa la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia. Esta ruta esta amarrada a la Ley 1257 del 2008 regula el tema de violencia contra las mujeres. La ruta en Bogotá está más fortalecida que la de nivel nacional, por eso se recomienda usar la ruta Distrital.

Igualmente, explica las formas de violencia de género que existen y que a veces no identificamos.

1. Violencia física: afecta directamente el cuerpo y la salud, disminuye la integridad corporal de la persona.
2. Violencia sexual: afecta la salud física, emocional y social; anula o limita la voluntad personal. También el acoso callejero.
3. Violencia Psicológica: afecta la salud mental, la estabilidad emocional, la autodeterminación y el desarrollo personal.
4. Violencia económica: difícil de identificar. Manipulación a través de los medios económicos, afecta el capital económico de las mujeres por ejemplo la cuota alimentaria.
5. Violencia patrimonial: afecta instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes.

La violencia no pasa en un solo nivel, sino que pasa de manera simultánea y no lo reconocen como tal por lo cual es importante conocerlo y apropiarlo.

Ruta en el espacio público: cualquier ejercicio de violencia en el espacio público se debe denunciar en la Fiscalía y la Secretaría de la Mujer tiene unas duplas psicosociales y jurídicas para hacer la asesoría porque cuando llegan a hacer la denuncia a veces no les quieren recibir la denuncia al no saber quién fue el agresor por lo cual estas duplas cuentan con toda la experticia para realizar la asesoría y que no se quede truncado el proceso. Es importante que se denuncie para que no se invisibilicen todas estas situaciones.

La ruta funciona con 4 derechos, no son pasos. Es importante aclarar esto porque a veces las mujeres no lo saben y piensan que son pasos y entonces sino cumplí uno ya no puedo activar la ruta y no funciona así. La ruta tiene unas entidades con funciones específicas pero si es obligación de cualquier entidad notificar cuando se conoce un caso de violencia contra las mujeres así la mujer diga que no quiere denunciar, notificar con los mayores datos posibles a Fiscalía o a la Secretaría de la Mujer.

Los cuatros derechos son:

- Recibir orientación e información sobre los derechos, las formas de hacerlos efectivos, los servicios y entidades encargados para la atención y protección integral.
- Recibir atención integral en salud física, mental, sexual y reproductiva.
- Acceder a medidas de protección específicas e inmediatas para proteger la vida, la de sus hijas e hijos y evitar que los hechos se repitan o agraven.
- Acceder a la justicia. Denunciar los hechos para que sean investigados y el agresor sea juzgado y castigado.

La línea Purpura funciona las 24 horas del día, la llamada se realiza así no cuenta con minutos en el celular. No es una línea de emergencia ni de urgencia para eso está la línea 123 pero desde la línea purpura si se redirecciona, pero es importante saber la diferencia.

Casas de Igualdad de Oportunidades: hay una en cada localidad y estas si funcionan con horario de oficina. Lunes a viernes de 8 am a 5 pm. Se realiza asesoría jurídica, asesoría psicosocial. Se puede gestionar citas de manera telefónica. De acuerdo con el riesgo, se asignan las citas. Se recomienda ir a la de la localidad dado que a veces otras entidades si tienen solo competencia territorial.

Casa de Todas: funciona como una casa de igualdad de oportunidades, pero está para personas que realizan actividades sexuales pagadas. Hay un grupo de gestoras que identifican puntos de donde se realizan actividades sexuales pagadas para llevarles la oferta de servicios a las otras localidades, pero la Casa Física solo está la de Mártires.

Casa Refugio: la Secretaría tiene 3 modelos de casa refugio. (1) integral: 5 casas con 42 cupos para personas. Funciona hasta por 6 meses, es el más estricto porque hay limitaciones porque son mujeres en alto riesgo. Es una medida de protección oficial, solo por solicitud Fiscalía o Comisaria (2) intermedio, solo hasta por un mes y (3) rural. Para el modelo intermedio o rural si se puede solicitar por medio de las abogadas de la Secretaría. Solo son para casos de violencia contra la mujer.

Manzana del Cuidado: allí también hay un equipo psico jurídico.

## 7. Seguimiento a compromisos.

Al no contar con todas las entidades responsables de los compromisos de la sesión anterior y por el tiempo de la reunión, se decide hacer seguimiento en la siguiente sesión del Comité.

## 8. Propositiones y varios.

Por parte de la Secretaría de Seguridad, Marco Alejandro Gómez, referente de la Casa de Justicia, se da a conocer la capacitación con la Fiscalía que se va a llevar a cabo de manera mixta en la Casa de la Justicia y de manera virtual. Esta capacitación es acerca de denuncias, cómo presentarla, ante quien, horarios, quien puede presentarla, tiempo para interponerla, entre otras. Esta se realiza en articulación la Personería Local y por los compromisos adquiridos en el Comité de Derechos Humanos y teniendo en cuenta todas las inquietudes que ha tenido la comunidad acerca del tema. Este espacio se va a realizar el día 24 de mayo. Asimismo, socializa los semilleros de acceso a la Justicia, que lo realizan abogados especializados asignados a la Casa de Justicia, en estos semilleros se realizan capacitaciones sobre derechos fundamentales y la exigibilidad de estos, se brindan los elementos básicos para exigibilidad de derechos. De igual forma, se socializa el tema de resolución de conflictos con la unidad de mediación y conciliación que tienen en la Casa de Justicia, en donde se brindan herramientas a las personas para que puedan resolver conflictos de una manera dialógica, armónica y pacífica.

De igual manera, Luis Miguel Arciniegas, de la Secretaría de Seguridad, socializa los servicios de las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia (VANS de la Justicia). Manifiesta que esta nace de la necesidad de poder acercarse a la comunidad. Las móviles de la justicia nos permiten acercarnos a la comunidad y generar cercanía con la comunidad, teniendo en cuenta también la AT 046. La Secretaría de Seguridad tiene un convenio con la Fiscalía, es importante que la gente denuncie. Se puede solicitar un receptor de denuncia. Además, dependiendo del contexto y la solicitud se puede llevar la comisaria móvil que lo integra la Comisaría de Familia con apoyo jurídico y psicosocial. Es una estrategia que permite hacer acciones directas con la comunidad.

Igualmente, Marco Gómez de la Secretaría de Seguridad socializa los Proyectos interinstitucionales que se están llevando a cabo en la localidad con Secretaría de mujer y con la ruta de presunto de abuso de autoridad de la Dirección de Derechos Humanos, Comisaria de Familia y Secretaría de Integración, IDEARTES y la Casa de Justicia, se está adelantando el proyecto de pedagogía de resolución de conflictos con personas que realizan actividades sexuales pagadas. Asimismo, Claudia Gallo nos manifiesta que este proyecto ha sido muy bonito y ya se ha logrado tener una batería de herramientas para trabajar, ya se tuvo una sesión piloto con el grupo para la implementación de la política y ya se va a realizar la segunda. La convocatoria ha sido difícil, pero si ha tenido una gran influencia mujeres migrantes irregulares. La idea es que esto sea un piloto para llevar a otras localidades.

Por parte de la Personería Local, manifiesta que se hace necesario regularizar el lugar donde se va a realizar el Comité dado que sino la comunidad no va a llegar al mismo. Propone que sea en la Alcaldía ya que por ejemplo, ella pensó que la reunión iba a ser en Casa de Todas y había llegado allí. Para esto, desde la Secretaría Técnica se aclara que el cambio de lugar surgió desde la misma comunidad pero que la próxima puede ser llevada a cabo en la Alcaldía Local. Los asistentes aceptan la propuesta, por lo cual la siguiente sesión se realizará en la Alcaldía Local.

Asimismo, la Personera Local comparte el balance de la Feria “Mártires Renace por sus Derechos” el cual fue muy positivo dado que llego mucha comunidad y hubo gran oferta institucional, de igual manera se

compromete a enviar el directorio de las entidades y participantes de la feria para conocimiento de todos y conocer cuáles son los referentes de cada entidad para la localidad. Así realiza entrega de una encuesta para calificar la misma y recibir retroalimentación de la actividad. Por último, realiza la invitación para la mesa de víctimas que se realizará el viernes 12 de mayo a las 2pm en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

Por parte de la Subdirectora de Integración social manifiesta que se están buscando niños y niñas para los jardines, hay muchos cupos disponibles, los niños y niñas no están asistiendo, en especial el Jardín Nocturno que este se abrió en atención a la AT 046. Se ha hecho la divulgación en plazas, en los barrios, pero no se logran más de 4 niños, prefieren los informales. Agradece que por favor compartan esta información con la comunidad y si hay algún espacio pertinente para divulgarlo también se les abra el espacio. Es de aclarar que no se debe cumplir ningún criterio de acceso, pero si se exige que los padres sean responsables porque no pueden llegar borrachos, tarde, etc. Ya se han hecho varias estrategias. Claudia Gallo de la Secretaría de la Mujer propone que se puede hacer en el sector de los Paga diarios de la Favorita en donde ya se hizo un recorrido y salió ese tema entre los más comunes. Asimismo, invita a una actividad que se va a realizar el 25 de mayo de 2023 con la Asociación de la Plaza de las Hierbas por el tema del mes de las madres y citan a las entidades desde las 3 pm hasta las 7 pm.

### COMPROMISOS

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Realizar el acta de la sesión y envío correspondiente a través de correo electrónico al igual que la convocatoria del siguiente Comité	Jessica Gómez	SDG – DDHH	01/06/2023
2	Realizar el envío del directorio de entidades recolectado en la feria Mártires Renace por sus Derechos	Rossemarie Rizzo	Personería Local	Lo más pronto posible

**CONVOCATORIA:** Se acuerda realizar la sesión del Comité Local de Derechos Humanos de la localidad de los Mártires el segundo jueves de cada mes, por lo cual el próximo comité se realizará el 08 de junio de 2023 a las 8 a.m. en las instalaciones de la Alcaldía Local.

En constancia se firma,

**MARIA JOSE CABARCAS**  
Presidente – Delegada Alcalde Local

**JESSICA SARAI GÓMEZ BLANCO**  
Secretaria Técnica CLDDHH LOS MARTIRES



**REGISTRO FOTOGRÁFICO**





DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría de Gobierno - DDHH

FECHA: 11 mayo 2023 Virtual:  Presencial:  (En caso de ser presencial): Casa Rosalea

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite Local de Derechos Humanos - Los Martires

HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

ASISTENTES: \_\_\_\_\_

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.					CONTRATISTA
Jessica Sarai Gómez B			X						X	SDG - DDHH	jessicagomez@gob	3212300310	Jessica Gomez
MAURICIO DUQUE			X						X	ALM	mauricio.d22@gmail.com	3164303711	MDP
Sandra Helena Ruiz Jimenez			X			X				SDIS - Los Martires	sruiz@sdis.gov.co	3124997261	Sandra Ruiz
Lina Maria Ladero Garcia		X								SDIS - Los Martires	lladero@sdg.gov.co	3174185736	Lina Maria Ladero
MARCO BEPPIO C.			X						X	SDSCJ	MARCO.BEPPIO@SCJ.GOV.CO	3174027815	Marco Beppio
Marco Gomez Esquivel			X			X				Casa de Justicia Martires SDSCJ	marco.gomez@scj.gov.co	3016192805	Marco Gomez
Luis Miguel Acunillas			X						X	Unidad Martires Justicia - SDSCJ	luis.acunillas@scj.gov.co	311250920	Luis Miguel Acunillas
Yuddy Reyes Jimenez			X						X	SDHT - SPEC	yuddy.reyes@habitatbogota.gov.co	3106296777	Yuddy Reyes
Maria Jose Cabarras C			X						X	FOLM	maria.cabarras@gob	3009916174	Maria Jose Cabarras
Daniella Velasco									X	FOLM	karem.velasco@gob	3415320106	Daniella Velasco

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 3

**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría de Gobierno - DDHH

FECHA: 11 Mayo / 2023 Virtual:      Presencial:      (En caso de ser presencial):     

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite Local Derechos Humanos - Los Haitiers

HORA DE INICIO: 8:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE				
Vivianca Hernandez Vays			X						X S2 Control Ciudadano	psicolog@vivas.gov.co	3112671770	[Firma]
Claudia Gallo Espinosa			X						X S01 Mujer IDEVA	cgallo@demujer.gov.co	3156255868	[Firma]
Luz Amparo Margule C		X							SGO - DILEG Haitiers	luzamparomargule@bogota.gov.co	3102670115	[Firma]
ROSSELYNE RIZZO		X							COMISION LOCAL	rizzo@copes.gov.co	3162127351	[Firma]

**NOTA:** En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.